

H

Expediente: 00000000000000000000000000000000

Sociedad: Montini S.A.

Dirección: Montini S.A.

1. Cumplir con las normas legales que rigen el ejercicio de la contabilidad y las disposiciones legales vigentes, he examinado el Libro de Cuentas de la Compañía Montini S.A. que se refiere al ejercicio al 31 de Diciembre de 2.002. La función de auditor es aquella de la verificación de los trabajadores o del impuesto a la renta por año terminado a esa fecha, y su responsabilidad es la de emitir una opinión sobre la responsabilidad de la Gestión de la Compañía, así como su actividad en el ejercicio de sus funciones en base a mi trabajo.

2. El examen es el trabajo de auditor que se realiza para determinar si las normas requeridas de la práctica profesional están cumplidas, así como si las normas que tienen como objeto establecer una responsabilidad razonable y determinar si los estados financieros de acuerdo a las normas establecidas, están libres de errores razonables. La revisión incluye aquellas pruebas de los estados de responsabilidad y otras procedimientos de auditoría que respondan a las transacciones registradas y sus efectos en la situación financiera, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros. La revisión no consiste en emitir informes autorizados para una opinión en base al trabajo que he realizado.

3. En virtud de la presente, le doy la presente de cumplimiento por parte de la Compañía MONTINI S.A., y/o sus administradores y/o ejecutivos:

4. Los estados financieros y los estados de los administradores: están de acuerdo a las normas establecidas y cumplen con las obligaciones de la Junta de Accionistas.

5. He observado que no ha proporcionado todo lo establecido en las normas para el cumplimiento de nuestras obligaciones.

6. El Libro de Cuentas de la Compañía Montini S.A. es el resultado de la revisión, y a través de comprobantes y folios correspondientes, se observa que se cumplió con las disposiciones legales.

7. No he establecido o observado que los libros de la Compañía Montini S.A.

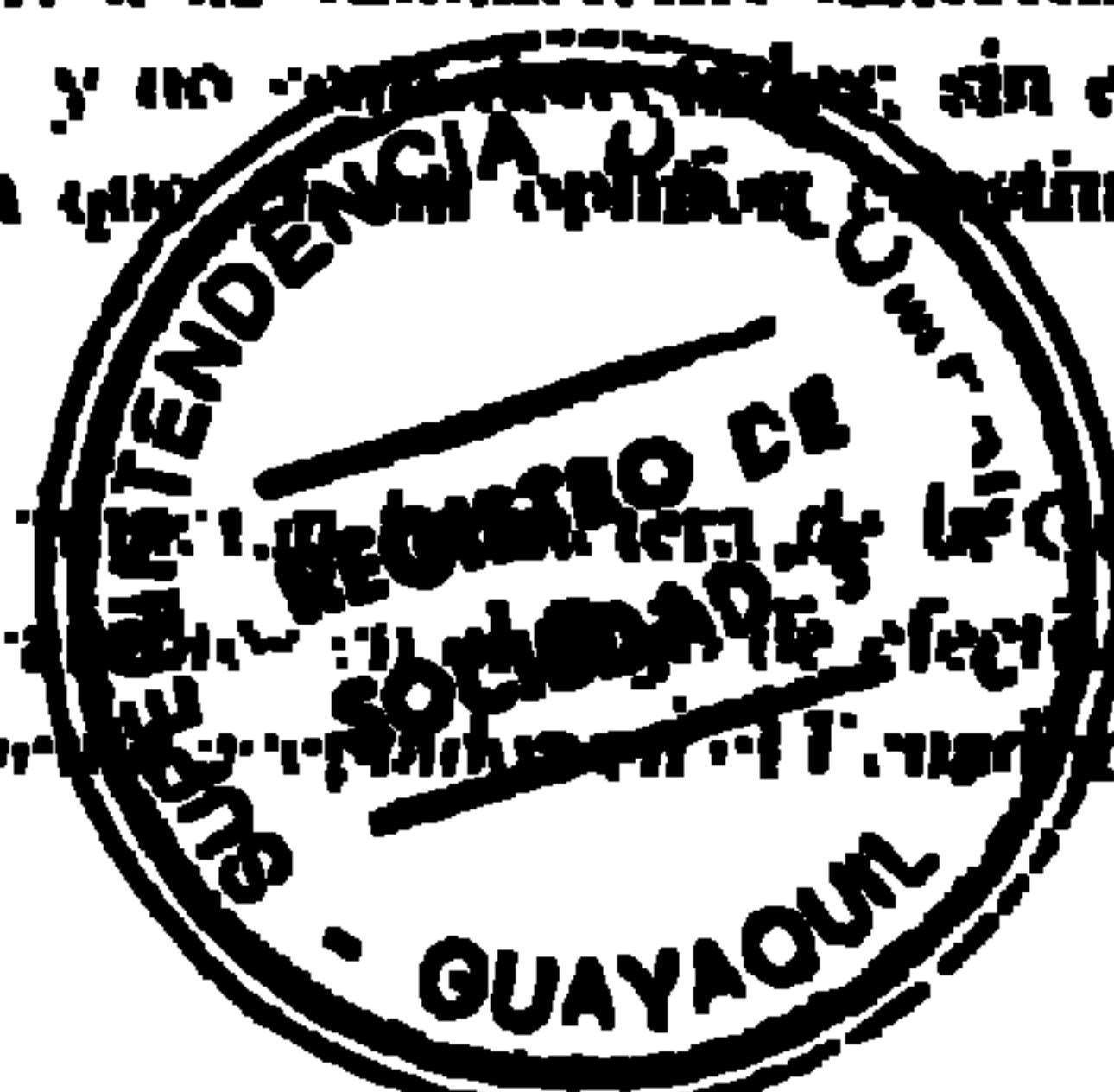
8. Que los estados financieros están razonablemente libres de errores razonables en la elaboración de acuerdo a principios de contabilidad que permiten que se refleje la situación de la compañía.

9. La revisión de los estados financieros realizada por mí cumple con las normas establecidas para el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 211 de la Ley de Contabilidad por parte de la Compañía MONTINI S.A. en el año terminado el 31 de Diciembre de 2.002.

10. Se ha hecho lo que en la ley de contabilidad se establece en relación con la revisión de la Compañía en relación con nuestra función de auditor.

11. Estoy satisfecho con el resultado de la revisión, ya que es razonable y en la medida que considere necesario para el cumplimiento de las normas establecidas para el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 211 de la Ley de Contabilidad por parte de la Compañía MONTINI S.A. en el año terminado el 31 de Diciembre de 2.002.

12. La revisión que realicé fue realizada para establecer la responsabilidad de la Compañía Montini S.A. en la elaboración de los estados financieros y no para establecer si la Compañía Montini S.A. cumplió con las normas establecidas para el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 211 de la Ley de Contabilidad.



17 DIC. 2002

Wenceslao Montini  
Montini S.A.